DILIGENCIA:	SECUESTRO INMUEBLE
PROCESO No:	2019-00164
DESPACHO COMISORIO No.	DCOECM-0423MH-136
RADICADO ALCALDÍA:	20235710068052
DEMANDANTE:	BANCO COMERCIAL AV. VILLAS S.A.
DEMANDADO:	YOBANI ALBERTO MARTÍNEZ ESTEVES
JUZGADO:	05 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ

ACTA DEVOLUCIÓN

En la ciudad de Bogotá, el seis (06) de julio de dos mil veintitrés (2023), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Piedad Constanza Velasco Cortes, apoderada demandante, solicita la devolución del despacho comisorio No. DCOECM-0423MH-136, en razón a que se genero un acuerdo de pago con el demandado.

En consideración de las razones expuestas por la apoderada, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. DCOECM-0423MH-136 procedente del Juzgado 05 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00164 con la finalidad de adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 50S-1136119, ubicado en la Carrera 88 73 B 14 Sur, de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788